

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

E. & R. ALIMENTOS CIA. LDA

En la ciudad de Quito a los veinte y nueve días del mes de abril del año 2013 a las dieciséis horas, en las instalaciones de la compañía E. & R. ALIMENTOS CIA. LDA, ubicada en la Calle Pedregal N34-70 y Rumipamba se reúnen los señores: Ángel Esteban Inacista Casola y María Enríeta Larrea Chacón, encontrándose presente el cinco por ciento del capital pagado de la compañía de conformidad con el artículo 238 de la Ley de compañías, por consiguiente se constituye en Junta General de Socios para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y pronunciarse sobre el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 2.- Conocer y pronunciarse sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta.

El señor Gerente General dispone que se trate el primer punto del orden del día:

CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012

La señora Gerente General procede a dar lectura a su informe. Concluida la lectura, el señor Esteban Inacista menciona que se aprueba el informe. La moción es aprobada por todos los socios. El señor Gerente General la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General de Socios manifiesta, por unanimidad, aprobar el informe de labores del año 2012 que a su vez la Dirección a presentado el Gerente General de la Compañía.

La señora Gerente General dispone que se trate el segundo punto del orden del día:

**CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL AÑO 2012**

La señora Gerente General procede a dar lectura a su informe correspondiente al año dos mil doce concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios en manifiesta que debido al estado de la Compañía se debe proceder a la liquidación de la misma y se mociona que se lo apruebe. La moción es apoyada por todos los socios el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General de socios resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por la señora Gerente General correspondiente al ejercicio Económico del año dos mil doce, disponiéndose que se lo archive en el expediente de la Junta.

La señora Gerente General dispone que se trate el tercer punto del orden del día:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La señora Gerente General sugiere que la Junta le autorice redactar el acta.

La propuesta es acogida por todos los socios. La Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La Junta concluye a las dieciocho horas y para constancia firman todos los socios.


Esteban Lázaro Cansola
SOCIO


Natividad Lázaro
SOCIA